



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADO EL DIA 23 DE JULIO DE 2015.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las veinte horas del día veintitres de julio de dos mil quince, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Alejandro Alvarez García y asistidos por mi Dña. M^a Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 21 del corriente, los Srs.Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: en común: D.Francisco Javier Pérez Villamor, Dña.Sarai Holgado LLata y Dña.Cristina Martínez López.

Del Grupo Municipal del Partido Popular: D.Alfredo Domingo Ferreira Marquiz, D.Juan Luis Rivas Cuadrado, y D.Javier Martín González.

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: Dña. Mara Ruiz Lozano , D. Sebastian Hernández García y Dña.Nuria Martín Martín.

No asiste la concejal Dña.Patricia García Terradillos, quien ha excusado su inasistencia por motivos laborales.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución del Pleno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los diversos asuntos que integran el Orden del Día, con los siguientes resultados:

1º.-APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Alcalde Presidente, se propone a los Srs.Concejales procedan a la aprobación del acta de la sesión anterior.El Sr.Alcalde hace constar, que se apreció un error en el acta de la sesión anterior, y se procedió a su corrección por entender que era únicamente un error de transcripción, en el punto tercero, y no un error de fondo del asunto por entender que su contenido se ajusta fiel y exactamente a lo tratado, proponiendo se apruebe el acta con la corrección efectuada.

El Sr.Alfredo Domingo Ferreria, como portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, manifiesta que su voto será en contra, ya que en la documentación que se les remitió, consta la resolución firmada por el Sr.Alcalde, en el nombramiento de representantes municipales en la Mancomunidad "Rutas de Alba", en la que se nombra a un concejal de su formación en esta Mancomunidad.Y así fue aprobado en Pleno.

El Sr.Alcalde manifiesta que se ha debido únicamente a un error de transcripción, ya que el error fue advertido después., y que siendo una potestad de la alcaldía, se retrasaría el nombramiento de nuevos representantes.

La Sra.Mara Ruiz, manifiesta que los nombramientos se efectuaron después de una negociación entre todos los partidos políticos municipales, y que el acuerdo a que llegaron, fue que se hubiera en la Mancomunidad Rutas de Alba, dos representantes de I.U, y uno de cada uno de los otros dos partidos.Y que posteriormente se ha

comprobado el error en la transcripción, y que no entiende que se aproveche un error, después de que se había llegado a un acuerdo en el que estaba presente uno de los miembros del partido Popular.

El Sr.Portavoz del P.P., manifiesta que él se ausentó antes de llegar a ese acuerdo, y que en cualquier caso, es así como se aprobó en la sesión anterior, no teniendo constancia de si ha sido un error de mala fe o no.

El Sr.Rivas, manifiesta que independientemente de los acuerdos o no a que se llegara, lo cierto es que lo que se aprobó en el acta es lo que consta en la resolución, y que si posteriormente se quiere dictar una nueva resolución, y se lleva a pleno, pues se aprobará en un nuevo pleno.

La Sra.Secretaria, solicita la palabra, manifestando que seguramente la responsabilidad del error ha sido únicamente suya, ya que la documentación de la convocatoria del pleno hubo que realizarla con demasiada premura.

El Sr.Alcalde manifiesta que este tema lo único que consigue es retrasar la constitución de la Mancomunidad, que se celebrará en sesión el próximo lunes, con lo que la mancomunidad quedaría constituida con los miembros que no corresponde. Que se propone la aprobación del acta, con su corrección correspondiente, tal y como se ha publicado en el Boletín.

La Sra.Secretaria, propone al Pleno se proceda a la aprobación del Acta anterior, tal y como estaba transcrita, y se incluya en esta sesión, como asunto urgente, la nueva resolución en que aparezca el nombramiento de representante correctamente.

Y entendiendo el pleno que es la mejor solución, se propone por la Alcaldía, la aprobación del acta de la sesión anterior, sin corrección alguna, siendo aprobada por unanimidad, diez votos a favor y ninguno en contra.

2°.-SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD EJERCICIO ACTIVIDAD PRIVADA, PRESENTADA POR EL TRABAJADOR D.VICTOR MANUEL ENCINAS GARCIA.-

D. Alejandro Alvarez García , al Pleno de la Corporación formula la siguiente :

PROPUESTA

Visto el expediente relativo al reconocimiento de compatibilidad del personal al servicio de la Administración Local para desempeñar actividades privadas al trabajador de este Ayuntamiento D. Victor Manuel Encinas García, así como el informe de Secretaría de fecha 20 de julio de 2015, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. A la vista de la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para el desempeño durante el mes de agosto del trabajador de este Ayuntamiento de D.Victor Manuel Encinas Garcia para ejercer una segunda actividad en la Empresa “CAPACITA, SERVICIOS INTEGRALES A LA EMPRESA”, y en virtud del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, se considera que se cumplen los requisitos para acordar dicha compatibilidad, siempre que dichos puestos de trabajo no requieran la presencia efectiva del interesado durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en el Ayuntamiento, fijada en 35 horas semanales y que se cumpla con el compromiso de las empresas de que el trabajo en el mismo no interferirá el que el interesado lleva a cabo en el Ayuntamiento , incluyendo la atención de las urgencias que se originen durante la semana que le corresponda en turno de guardia.

SEGUNDO. Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro de personal.

TERCERO. Notificar el Acuerdo adoptado al interesado.”

Y debatido el asunto, se somete por la Presidencia a votación, siendo aprobado por unanimidad, diez votos a favor y ninguno en contra, el dictamen propuesto, en los términos de su presentación.”

3°.INFORME DEL EQUIPO DE GOBIERNO, SOBRE TEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.-

Por el Sr.Alcalde se informa al Pleno, de las dificultades y problemas surgidos en el servicio de abastecimiento de agua en todos los núcleos del municipio, tanto en el casco antiguo como en las urbanizaciones, habiéndose encontrado al entrar en el Ayuntamiento, con una red en el casco antiguo en un estado deplorable, así como en el suministro, lo que ha obligado a suministrar al municipio a través de cubas de agua.Al efecto, se da cuenta de las negociaciones con la empresa que está ejecutando el proyecto de traída de agua del Pinar de Alba, así como de los problemas de expropiación de una finca por donde pasa la tubería, así como del retraso por la obtención del permiso de Patrimonio, por pasar la conducción próxima a una calzada romana.Todas estas gestiones se han realizado igualmente a través de la Diputación, contratista de la obra, con quien se han mantenido diversas reuniones.

La Empresa constructora nos informa, que se podría hacer el suministro en un breve plaza de tiempo, si bien tendría que realizarse provisionalmente, de modo manual por lo que tendríamos que disponer de un empleado.

El Concejal de Urbanismo informa, que en cualquier caso hay que esperar porque hay que poner unas válvulas provisionales, para enchufar la manguera, y les informaron que a lo mejor en tres días podría estar disponible, de forma manual provisionalmente.

Que seguirán realizando las gestiones necesarias, para que cuanto antes se haga el enganche aunque sea de forma manual.

Que se han producido quejar porque no se han avisado de los cortes, aclarando que si en algún momento no se ha podido avisar a la población, ha sido porque puntualmente se ha producido alguna avería inesperada y no ha podido preverse el corte.

Que se han mantenido reuniones con los presidentes de las comunidades, en orden a regular la utilización del agua para riego en horas puntuales, por excesivo consumo, así como regulando el riego de los jardines municipales, comprobándose que con esta medida, se han ido recuperando los depósitos evitando que se produjeran cortes de agua.Se procedió a limitar el riego a dos días en horas puntuales, siendo efectiva la medida al comprobar la recuperación de los caudales de los depósitos, en evitación de que pudiera tenerse que llegar al corte del suministro.

Así mismo se ha hablado con el Ayuntamiento de Alba, sobre la situación del convenio suscrito con dicho ayuntamiento, propietario del Fadrique y de la zona de la isla de Alba, que se está abasteciendo de nuestro servicio (que únicamente tiene autorización para el servicio del bar y no para el riego como se comprobó que se estaba utilizando, advirtiéndoles que no pueden volver a hacer uso del agua para riego) , retomándose igualmente los contactos con Cuatro Calzadas, sobre la posibilidad de obtener más caudal para los cisnes, estimando otra alternativa, que sería intentar acceder a la toma de Salamanca, en el Azud de Villagonzalo, que sería la que por distancia más cerca nos quedaría y supondría un menor coste de obra.

Se está también estudiando el tema de la reutilización de las aguas de las piscinas para más de un año, existiendo un tratamiento para mantener el agua en perfectas condiciones, lo que evitaría que hubiera que llenarlas cada año, con el consiguiente ahorro de agua.

El Sr.Concejal de Urbanismo, informa que en la obra de Terradillos, se estaba probando la obra de abastecimiento, surgiendo una avería al meter presión en las tuberías, pero que se ha solucionado.En cuanto a las urbanizaciones, se ha

preguntado si se podría volver a sacar agua de las anteriores captaciones, pero que habría que volver a solicitar los permisos correspondientes.

El Sr.Rivas manifiesta que en la piscina pública se está perdiendo mucha agua, por lo que posiblemente puede que no sea tan efectiva la medida de conservar el agua, medida que si es eficaz en las piscinas privadas porque no hay pérdidas de agua, preguntando quien va a pagar las pruebas del agua.Contesta el Sr.concejal, que se supone que correrá en principio a cargo de la empresa o de la Mancomunidad.

La Sr.Ruiz pregunta en relación con el servicio en Terradillos, en la parte que queda por terminar, por donde viene la tubería, en que forma se capta el agua....Contesta el Sr.Concejal, que falta hacer la unión de las dos tuberías, y que falta una bomba para subir el agua, y que hasta que esté todo terminado, se ponga una manguera para el llenado del depósito.

También pregunta la Sra.Ruiz en relación con el suministro a la Isla de alba, que según les constaba, tenían un contador.Contesta la Alcaldía, que efectivamente en su momento tenían un contador, pero que la última lectura es de 2011, y que se desconoce dónde está el contador o que ha pasado con él, pero que a esta fecha no existe, habiendo comprobado tanto por el equipo de gobierno como por algún concejal que siguen regando, por lo que se le dio un ultimátum para que no volviera a utilizarlo.

La Sra.Ruiz pregunta si el agua vendría potabilizada, o sería necesaria una depuradora.Contesta la Alcaldía, que vendría una parte depurada para el servicio domiciliario y otra sin depurar para el riego.

El Sr.Rivas manifiesta que en el depósito del casco antiguo, se debería proceder a limpiarlo, para evitar que se vaya el agua por las grietas, y que se haga un arreglo de las mismas.

El Sr.Concejal de urbanismo, manifiesta que ya se está teniendo en cuenta, así como a la limpieza de los manantiales, para lo que se dará las oportunas instrucciones al encargado.

Sobre el coste del agua, pregunta la Sra.Ruiz quien va a sufragarlo teniendo en cuenta que ha sido por un retraso en la obra, contestando el Sr.Alcalde que se están haciendo las gestiones con la Diputación a fin de que asuma los costes de las cubas que se están suministrando, y se seguirá negociando con la institución, ya que supone un coste excesivo para este Ayuntamiento.

4°.-INFORME DEL EQUIPO DE GOBIERNO, SOBRE SITUACIÓN SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTROS SUMINISTROS.

Se informa por la Alcaldía, que a la entrada de este equipo de gobierno, se encontraron con algunas situaciones conflictivas, como la situación de bloqueo con Iberdrola, con motivo de la deuda que este ayuntamiento mantiene con dicha empresa: que se ha intentado desbloquear esta situación intentando llegar a un acuerdo de fraccionamiento de pagos, que según su propuesta, consistiría en un pago inicial de 50.000 euros y unos pagos mensuales de 12.000 euros más la facturación del mes corriente. (lo que supondría un pago mensual de unos 26 o 27.000 euros).Que este Ayuntamiento a esta fecha, no tiene posibilidad alguno de hacer frente a estos pagos.Que la empresa se ha mostrado muy reticente, y falta de diálogo y sin visos de negociación, por lo que se ha intentado negociar con otras empresas suministradoras, entre ellas con Gas Natural, quien nos ha presentado ofertas, para suministrarnos la energía eléctrica que nos supondría una ahorro de unos 12.000 euros anuales, negociando las tomas de energía que se estimarán a los contratos que el ayuntamiento estime oportunos, y no como en el caso de Iberdrola, que aplica los pagos que realizamos a los contratos que ellos estiman oportunos.

Que se siguen las negociaciones con esta empresa, a la vez que se está estudiando el tema del pago de Iberdrola, para lo que se está contemplando la

posibilidad de concertar un préstamo a fin de pagar a Iberdrola, que supone un mayor coste en cuanto a los intereses a abonar.

El Sr. Concejäl de urbanismo, informa que se ha observado que algunos contadores que no son necesarios, y bien se podrían suprimir o acoplar a otros servicios, como unir el colegio y salón de actos, ya que algunos no tienen servicio y se están pagando los contratos. (como el taller de carpintería, las fuentes...). También se está estudiando el proyecto de instalación de leds (mediante un concurso) en el que la empresa se hiciera cargo de la instalación, mantenimiento, y el ayuntamiento le pagaría una cuota mensual durante doce años, en que revertiría al ayuntamiento. Que supondría un ahorro en cuanto al coste del servicio y el mantenimiento.

La Sra. Ruiz pregunta qué coste supondría las altas con gas natural, contestando la Alcaldía que únicamente el coste del certificado del instalador y en caso que fuera necesario el coste de los contadores. En cuanto a la instalación de leds, ya que existe una resolución de Alcaldía en la que se solicitan ayudas para mejoras de eficiencia, la Sra. Ruiz solicita se amplíe la explicación sobre a que se destinará la ayuda solicitada. El Sr. Alcalde contesta que es para diversas medidas que supongan un ahorro de energía, como ventanas, etc... y que es distinto al proyecto de los leds.

El Sr. Ferreira pregunta si se ha preguntado lo que hay que pagar a Iberdrola por el cambio de suministradora, y si no que se compruebe. El Sr. Alcalde contesta que en principio se entiende que no hay coste alguno, ya que se trata de un cambio de comercializadora.

5º.-DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN MATERIA DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES.

Se da cuenta al Pleno de las siguientes resoluciones de la alcaldía, en materia de Delegación de funciones:

1º.- Renovada la Corporación Municipal con fecha 13 de junio de 2015, razones de una mayor operatividad y eficacia en el funcionamiento organizativo municipal, aconsejan efectuar delegación especial de mis atribuciones (de suyo delegables) en la forma que a continuación se expresa y por ello,

VISTOS los artículos 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 43.4 y 5, 44, 114 a 118. 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2586/1986 de 28 de noviembre, ROF)

RESUELVO

1.-Efectuar delegación especial con referencia a las materias de CULTURA, ASOCIACIONISMO Y JUVENTUD , a favor de la Concejal de este Ayuntamiento DÑA.SARAI HOLGADO LLATA , extendiéndose el ámbito de la misma, a todo lo relativo a la dirección y gestión interna de los servicios correspondientes , incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

2.-Efectuar delegación especial con referencia a las materias de EDUCACIÓN Y DEPORTES , a favor de la Concejal de este Ayuntamiento DÑA.CRISTINA MARTÍNEZ LÓPEZ extendiéndose el ámbito de la misma, a todo lo relativo a la dirección y gestión interna de los servicios correspondientes, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

3.-Efectuar delegación especial con referencia a las materias de URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE , a favor del Concejal de este Ayuntamiento D.FRANCISCO JAVIER PÉREZ VILLAMOR , extendiéndose el ámbito de la misma, a todo lo relativo a la dirección y gestión interna de los servicios correspondientes , incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

4.-Estas delegaciones surtirán efectos desde el día siguiente a la fecha del Decreto, sin perjuicio de su preceptiva notificación al interesado, y la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo darse cuenta al Pleno en la sesión que se celebre para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del R.O.F.”

La corporación queda enterada.

6°.-ACUERDO SI PROCEDE EN MATERIA DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS SRS.CONCEJALES.

D. Alejandro Alvarez García, al Pleno de la Corporación formula la siguiente :

PROPUESTA

Siendo que este Ayuntamiento tiene como compromiso reducir el Impacto ambiental ocasionados por las actividades propias de esta administración municipal, y en particular, el compromiso de ahorrar recursos naturales, sin olvidar el ahorro material de recursos económicos, realizando un uso eficiente de los mismos, y en particular el ahorro y uso de papel,

Siendo que este Ayuntamiento tiene como práctica habitual, la remisión a los Srs.Concejales, a través de los portavoces de los grupos políticos de este Ayuntamiento, la remisión previa a la celebración de las sesiones plenarias, de fotocopias de la Resoluciones, Decretos, y demás documentos de los que se dará cuenta al Pleno en la correspondiente sesión, lo que supone una considerable cantidad de fotocopias (uso excesivo de papel y gasto muy considerable de la fotocopiadora, con el consiguiente coste económico)

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

**ACUERDO
REMISION DE INFORMACION Y DOCUMENTACION A LOS SRS. CONCEJALES**

PRIMERO. Aprobar que la remisión de la documentación a examinar en los Plenos municipales, sea remitida por correo electrónico, o cualquier otro medio telemático, tanto a los portavoces de los grupos políticos, como a los Concejales que forman este Ayuntamiento, procediendo a la impresión únicamente de los documentos que expresamente sean solicitados.”

Y sometida el asunto a votación, es aprobado por unanimidad, diez votos a favor y ninguno en contra, la propuesta presentada, en los términos de su presentación.

De conformidad con lo acordado por el Pleno al inicio de la sesión, por el Sr.Alcalde, de conformidad con lo previsto en el artº.51 de R.D.L. 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y demás disposiciones concordantes, se somete a la consideración del Pleno el incluir por motivos de urgencia, motivada dicha urgencia por la necesidad de concurrir los Concejales representantes de este Ayuntamiento, a la sesión constitutiva de la Mancomunidad “Rutas de Alba”, a celebra el próximo lunes, incluir en la sesión el siguiente punto del orden del día: **NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO**

Y sometida a votación la declaración de urgencia del asunto, y aprobada por unanimidad por diez votos a favor y ninguno en contra, se pasa a incluir en el orden del día, con el siguiente contenido:

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.-

El Alcalde presidente del ayuntamiento de Terradillos, somete a su aprobación por el Pleno Municipal la aprobación de la siguiente

PROPUESTA:

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS COMPETENCIA DEL PLENO.

Se propone las siguientes designaciones:

D.ALEJANDRO ALVAREZ GARCIA, D.FRANCISCO JAVIER PÉREZ VILLAMOR , D. ALFREDO FERREIRA MARQUIZ Y D.SEbastian HERNANDEZ GARCIA, representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad “Rutas de Alba”, y como suplentes, los Concejales de cada uno de los grupos políticos representados.”

Y Sometido a votación el asunto, se acuerda por unanimidad, diez votos a favor y ninguno en contra, su aprobación en los términos de su presentación.

8°.-CONTROL Y FISCALIZACION DEL RESTO DE ORGANOS MUNICIPALES: ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.-

A)Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía y concejalías delegadas, adoptadas desde el último pleno ordinario(art.42 R.O.F.)

Habiéndose entregado copia a los Srs.Concejales de las Resoluciones y Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria, los Srs.Concejales se dan por enterados, preguntando la Sra.Ruiz Lozano, aclaración sobre las siguientes:

1.-Sobre la Resolución de la Alcaldía de Solicitud de ayudas para cofinanciación de proyectos de juventud 2015.Que se explique el objetivo.

Contesta la Concejal de cultura que se trata de programas de orientación laboral, para los jóvenes del municipio, para ayudarles a buscar empleo, recatar curriculos,etc...Pregunta la Sra.Ruiz si hay límite de edad, en los 30 años, contestando la Concejal que no hay límite de edad.

2.-Sobre la solicitud de ahorro y eficiencia, para que proyectos se ha solicitado.

Contesta el Concejal de Urbanismo, que se ha solicitado para ahorro de calefacción, para el colegio, instalación de ventanas y contraventas en el centro cultural...

3.-Sobre la Licencia Ambiental para actividad de Colmenar, si tiene algún tipo de actividad económica.

Contesta el Sr.Alcalde, que si se ha presentado el correspondiente proyecto, y que evidentemente hay una actividad económica de explotación.

4.-Sobre la solicitud del Plan de empleo, para que se ha solicitado.

Contesta la alcaldía, que se ha solicitado para la contratación de desempleados para restauración de zonas rurales, algo similar al plan de empleo rural, para recuperación de espacios naturales, etc...

El Sr.Portavoz del Partido Popular solicita se les dé acceso a la memoria realizada para la subvención que se ha solicitado al SEPE.

a) Mociones

No se presentan.

c)Ruegos y Preguntas.

***Ruegos**

No se presentan.

***Preguntas.**

Por el Sr.Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, se presentan las siguientes:

1ª.-¿Cuál es la justificación para prohibir el riego, salvo las dos horas semanales establecidas, exclusivamente en la Urbanización Los cisnes cuando se reconoce detectado un exceso de consumo en el abastecimiento de agua, en la Urbanización el encinar y Urbanización los Cisnes añadiendo que los tres grupos que forman la corporación acordaron el mismo trato y consideración a todos los núcleos que forman el municipio?

Al haber sido ya tratada en el punto 3 del orden del día, se da por contestada, si bien el Sr.Ferreira quiere hacer constar, que en el caso del uso del agua para el riego, en el caso de los cisnes, se paga el agua al tener contadores, que no es el caso de los jardines del encinar al ser municipales. Que se compruebe que se utiliza el agua debidamente, y no se hacen tomas de las bocas de riego que no pasen por contador.

2º.-¿Están cubiertas todas las medidas de seguridad en la piscina municipal por el personal laboral socorrista?

Esta pregunta es en relación con las incidencias que se han producido en concreto por la situación de un niño que se ha quemado con productos de la piscina,.

Contesta la Alcaldía, que efectivamente se ha comprobado una dejadez de funciones en un socorrista contratado, por haber dejado productos en el borde de la piscina, y algún otro incidente, por lo que se procedió a finalizar el contrato y se ha contratado a un nuevo socorrista, que según informes, está cumpliendo correctamente sus funciones.

3ª.-¿Se ha procedido a la sustitución o cambio de las calderas de biomasa, regulado por la anterior corporación, con fecha 23 de junio de 2015?

Contesta el Sr.Alcalde que se ha producido un ligero retraso en las obras, que según Somacyl ha sido por desabastecimiento de algunos materiales, pero que aseguran que la obra estará terminada al comienzo del curso.

De manera Verbal la Sra.Portavos del PSOE, solicita ampliación sobre el tema anterior, solicitando se tenga especial interés en el seguimiento de la obra.

Igualmente pregunta sobre el horario de apertura del pabellón así como la seguridad. Contesta la Alcaldía que se está utilizando cuatro días a la semana para niños de entre 5 y 9 años, supervisado por el Técnico de deportes, quien dispone de los teléfonos de los padres, por si surgiera alguna urgencia. La concejal de Cultura añade que además hay algún voluntario que colabora con Pablo de manera completamente voluntaria, que no son talleres programados sino más bien juegos y deportes libres.

A este respecto la Sra.Mara Ruiz, sugiere que se contemple en la próxima revisión de las ordenanzas, y en concreto en la ordenanza de convivencia ciudadana, se contemple y regule de alguna manera, la acción de voluntariado.

Asimismo solicita que se contemple, como ya han solicitado en ocasiones anteriores, la posibilidad de que se recojan de alguna manera las manifestaciones de los vecinos que asisten a la sesión.

Se toma nota por parte de la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del objeto de la actual convocatoria, por la Alcaldía-Presidencia se declara finalizado el acto, levantándose la sesión y ordenando se extendiera la presente acta a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos , de todo lo que, como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA